AUTO INTERLOCUTORIO No. **427**

Rad. 2018-00142-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Del anterior rehacimiento del trabajo de partición y adjudicación de bienes, presentada por el partidor designado dentro de este proceso de sucesión del causante JOSE ROGELIO GIL GIL propuesto por EMIRO GIL GIL y otros; córrase traslado a los interesados por el término de **cinco (5) días** para los fines indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADOS ELECTRONICOS No. 77

HOY, 27 de Abril de 2023 A LAS 08:00 A.M

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

JG

.

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b188a750fdf3c49b85d8f2369c2ac9ad009ca08a4b5674fc765440597904bf88**
Documento generado en 26/04/2023 03:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica